**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas** del día **veintiséis** de febrero del año **dos mil veinticuatro**, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo se encuentran: la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité, y la Licda. Giovanna Denisse Solís Cruz, Coordinadora "A" de la Comisión de Administración de este Consejo. Por lo anterior y de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis, se procede llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número "PODJUDCJ 03/2024" consistente en: PARTIDA "A" CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al numeral 5.1 de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: "*El "Convocante" celebrará una junta de aclaraciones el 26 de febrero del 2024 a las 12:00 hrs., se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. La junta de aclaraciones será el momento en el que se dará respuesta a las preguntas, dudas o aclaraciones que los licitantes hubieren realizado, dentro del límite establecido, respecto al contenido de las bases, asentándose en el acta de junta de aclaraciones. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar las bases de esta licitación pública*". Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los representantes de las empresas participantes: ----------

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|---|---|
| **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** | **SÍ SE PRESENTÓ** |
| **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** | **SÍ SE PRESENTÓ** |
| **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** | **SÍ SE PRESENTÓ** |
| **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.** | **SÍ SE PRESENTÓ** |
| **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** | **SÍ SE PRESENTÓ** |

Acto continuo, se informa que hasta las nueve horas del día veintitrés de febrero del presente año, se tuvo como fecha y hora límite, la recepción de los escritos en los que contenían las preguntas, dudas y solicitudes de aclaración. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas y se dan respuestas a las mismas, presentadas por las empresas participantes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

1.- Favor de confirmar si los siguientes vehículos fueron, o no fueron considerados, para la licitación realizada el año anterior (2023).

| NÚM | MARCA/MODELO | COLOR | AÑO | TIPO | PLACAS | NÚMERO DE SERIE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NISSAN FRONTIER | BLANCO | 2023 | CAMIONETA | YU-5359D | 3N6AD33A9PK874961 |
| 2 | NISSAN NP300 REDILAS | BLANCO | 2023 | CAMIONETA | YU-5360D | 3N6AD35A3PK879831 |
| 3 | NISSAN FRONTIER | BLANCO | 2023 | CAMIONETA | YU-5361D | 3N6AD33A4PK874897 |
| 4 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-002F | 3KPA24BC6PE600682 |
| 5 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-003F | 3KPA24BC7PE605437 |
| 6 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-004F | 3KPA24BCXPE605495 |
| 7 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-005F | 3KPA24BC1PE605496 |
| 8 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-006F | 3KPA24BC6PE605526 |
| 9 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-007F | 3KPA24BC0PE605425 |
| 10 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-008F | 3KPA24BC8PE605494 |
| 11 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-009F | 3KPA24BC6PE605431 |
| 12 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-010F | JS2FH81S4R6301419 |
| 13 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-011F | 3KPA24BC7PE605471 |
| 14 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-012F | JS2FH81S4R6301632 |
| 15 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-013F | JS2FH81S8R6301343 |
| 16 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-014F | 3KPA24BC5PE605498 |
| 17 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-015F | JS2FH81S2R6301547 |
| 18 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-016F | JS2FH81S4R6301565 |
| 19 | SUZUKI SWIFT | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-017F | JS2ZC63S8R6400922 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | KIA RIO | BLANCO | 2023 | AUTOMOVIL | YXJ-018F | 3KPA24BC4PE624141 |
| 21 | SUZUKI SWIFT | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-019F | JS2ZC63S7R6400801 |
| 22 | SUZUKI SWIFT | PLATA | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-020F | JS2ZC63S7R6400958 |
| 23 | SUZUKI SWIFT | PLATA | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-021F | JS2ZC63S5R6401090 |
| 24 | SUZUKI SWIFT | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-022F | JS2ZC63SXR6400971 |
| 25 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-023F | JS2FH81S4R6301744 |
| 26 | SUZUKI SWIFT | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-024F | JS2ZC63S1R6400843 |
| 27 | SUZUKI SWIFT | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-025F | JS2ZC63S0R6401000 |
| 28 | SUZUKI SWIFT | PLATA | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-026F | JS2ZC63S2R6400804 |
| 29 | SUZUKI SWIFT | PLATA | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-027F | JS2ZC63S6R6400983 |
| 30 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-028F | JS2FH81S6R6301793 |
| 31 | SUZUKI SWIFT | PLATA | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-029F | JS2ZC63S5R6400831 |
| 32 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-030F | JS2FH81S9R6301674 |
| 33 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-033F | JS2FH81S9R6301321 |
| 34 | SUZUKI IGNIS | BLANCO | 2024 | AUTOMOVIL | YXJ-034F | JS2FH81S9R6301450 |
| 35 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 94YXM7 | LC6PCJK69P0004079 |
| 36 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 95YXM7 | LC6PCJK67P0005148 |
| 37 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 96YXM7 | LC6PJK61P0003976 |
| 38 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 97YXM7 | LC6PJK67P0004078 |
| 39 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 98YXM7 | LC6PJK61P0005162 |
| 40 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 99YXM7 | LC6PCJK66P0005142 |
| 41 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 01YXM8 | LC6PCJK61P0005159 |
| 42 | SUZUKI EN125HUZM3 | BLANCO | 2023 | MOTOCICLETA | 02YXM8 | LC6PCJK6XP0005175 |

Favor de pronunciarse al respecto.
**R= La pregunta no es relevante para esta licitación, favor de apegarse a las bases.**

2.- Con relación al punto 6.6. Documentos de la Propuesta Económica, documento 33, solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar garantía de seriedad de propuesta, al amparo del Artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Artículo 15 Mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.)
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= No se accede a su solicitud, favor de apegarse a las bases de esta licitación**

3.- En referencia al punto anterior, en caso de que no se pueda eliminar, solicitamos su apoyo para poder entregar documento de Fianza como garantía de seriedad de la propuesta.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

4.- Favor de aclarar cuantos ocupantes se consideran en las motos, esto para poder cotizar correctamente la suma asegurada de gastos médicos ocupantes.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Respecto a su pregunta se precisa que solo se considera un ocupante por motocicleta.**

## QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1.- GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la adjudicación de las partidas será a un solo oferente o la adjudicación será por partida a uno o varios oferentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= En el punto 2 de las condiciones generales que se sujetan los licitantes que participen en las partidas "A" y "B" de esta licitación pública, en el punto 2.3 se precisa que la adjudicación se hará por la partida cotizada en su totalidad. No se aceptan propuestas parciales.**

1. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si podemos participar en todas o en una sola partida sin ser motivo de descalificación.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= En el punto 2 de las condiciones generales que se sujetan los licitantes que participen en las partidas "A" y "B" de esta licitación pública, en el punto se precisa que 2.3 la adjudicación se hará por la partida cotizada en su totalidad. No se aceptan propuestas parciales.**

2. GENERAL. Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia.
Favor de pronunciarse al respecto.

**R= La compañía con la que los vehículos se encuentran asegurados actualmente es SEGUROS SURA S.A DE C.V.**

3. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= AUTOS**

| 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|
| 3 SINIESTROS | 3 SINIESTROS | 9 SINIESTROS |

**MOTOCICLETAS**

| 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|
| 2 SINIESTROS | 2 SINIESTROS | 5 SINIESTROS |

4. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Este dato puede ser consultado en la página www.cjyucatan.gob.mx en el apartado de Transparencia/Licitaciones.**

5. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Este dato puede ser consultado en la página www.cjyucatan.gob.mx en el apartado de transparencia/licitaciones**

6. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es correcta su apreciación**

7. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en el supuesto de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en su caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor; ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito; lo anterior, ya que no se actualizan a diario las mismas, así como en el caso de ya haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

8. BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida "A" y "B". Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el tipo de indemnización a considerar para su programa de seguros, será a Valor Comercial o a Valor Convenido. A nombre de mi representada sugerimos otorgar valor de indemnización a Valor Convenido, ya que como beneficio la suma asegurada permanecerá durante toda la vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= La indemnización será a valor comercial, según el valor de venta de la GUIA EBC.**

9. BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida "A" y "B". Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que NO requiere la cobertura de Muerte al Conductor para ninguna de sus partidas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Esta cobertura sí esta solicitada y es por el monto de $100,000.00.**

10. BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida "A" y "B". En alcance de la pregunta anterior y en caso de que, si requiera de dicha cobertura, solicitamos amablemente a la convocante nos indique la suma asegurada que debemos de considerar. A nombre de mi representada sugerimos otorgar una suma asegurada de cien mil pesos.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Fue contestada y precisada con la respuesta anterior.**

11. BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida "A" y "B". Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que NO requiere la cobertura de Asistencia Vial para ninguna de sus partidas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= En el punto 2 de las condiciones generales que se sujetan los licitantes que participen en las partidas "A" y "B" de esta licitación pública, en el punto 2.4 se precisa que los licitantes deberán formular las cotizaciones conforme a las coberturas solicitadas y considerar el servicio de asistencia vial.**

12.- BASES – 1.1. Cobertura del Seguro – Partida "B" Motocicletas – Gastos Médicos. Solicitamos a la convocante respetuosamente nos indique cuántos pasajeros (1 o 2) debemos considerar para este tipo de unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Respecto a su pregunta se precisa que solo se considera un ocupante por motocicleta.**

13.- BASES – 12. Garantía de seriedad de la propuesta. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

*ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:*
*(...)*
*VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;*
*ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*
Favor de pronunciarse al respecto.

**R= No se accede a su solicitud, favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

14.- BASES – 12. Garantía de Seriedad de la Propuesta. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar dicha Garantía.

Favor de Pronunciarse al respecto.

**R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

15.- BASES – 17. Forma de Pago. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma CONTADO.
Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es correcta su apreciación.**

16.- BASES – 17. Forma de Pago. En caso de que requiera forma de pago fraccionado favor de confirmar que se puede aplicar el recargo por pago fraccionado correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.
**R= El pago es en una sola exhibición.**

17.- ANEXO - PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= El uso de los vehículos es normal, y solo las 3 camionetas pick up son de carga.**

**18.- ANEXO - PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante especificar en el parque vehicular en formato Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Los vehículos no cuentan con adaptación, las motocicletas cuentan con caja transportadora como adaptación. esta información se encuentra en el anexo técnico**

19.- ANEXO - PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas (a razón de un 10% por año). Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Sí se aprueba su solicitud.**

20.- ANEXO - PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Se confirma su apreciación.**

21.- ANEXO - PARQUE VEHICULAR. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme el número total de unidades para su programa de seguro.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Favor de consultar el anexo técnico de esta licitación.**

22.- 2. CONDICIONES GENERALES – 2.2. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de los hospitales autorizados por la Secretaría de Salud del Estado. Favor de pronunciarse al respecto.
**R=Favor de consultar la página web de la mencionada Secretaría.**

23.- 2. CONDICIONES GENERALES – 2.5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de aseguramiento es a partir de las 12:00 horas del 01 de marzo de 2024 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024.
Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es correcta su apreciación.**

24.- 2. CONDICIONES GENERALES – 2.6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar los deducibles para las partidas "A" y "B" respectivamente.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R=Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

25.- 2. CONDICIONES GENERALES – 2.8. Se solicita amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con que "El licitante" al que se le adjudique la contratación deberá proporcionar el servicio a los mismos precios y condiciones contratadas y a solicitud del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, hasta por tres meses más".
Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Deberá presentar una ampliación de la póliza ya sea por 3 meses o el 25% de la adjudicación.**

26.- 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTO 4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando en su caso copias certificadas de dichos documentos.
Favor de pronunciarse al respecto.
**R= Es correcta su apreciación.**

27.- 6.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA, DOCUMENTO 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando la Constancia vigente de Inscripción y Vigencia en al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sin importar la fecha de emisión de la Constancia.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Es correcta su apreciación siempre y cuando esté vigente**

28.- 6.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA, DOCUMENTO 15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de contratos celebrados que se deberán presentar para cumplir con el requisito.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se solicitan cuando menos dos contratos.**

29.- 6.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA, DOCUMENTO 15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando las facturas de los contratos presentados.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

30.- 6.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA, DOCUMENTO 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este documento únicamente aplica para personas físicas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se aclara que este documento aplica para el solicitante ya sea el representante legal o la persona física que se encuentre participando.**

31.- 6.5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA, DOCUMETO 24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentado las condiciones generales de mi representada, acompañada de un ejemplo de póliza.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se confirma su apreciación.**

32.- 6.5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA, DOCUMETO 27. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que mi representada deberá precisar la documentación que la convocante deberá presentar para la emisión de las pólizas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se confirma su apreciación.**

33.- FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las propuestas podrán presentarse en carpetas con la documentación en el orden requerido, en sobres por separado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se confirma su apreciación**.

34. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, se acepta la entrega de Carta Cobertura en tanto se emite la póliza correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

**R= Se aclara que la póliza se deberá entregarse el día uno de marzo del presente antes de las 10:00 am. y se acepta su solicitud siempre y cuando cumpla con la fecha y hora antes mencionada.**

## SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- 6.1 Documentación legal. Documento 3.- Se le solicita amablemente a la convocante ratificar con qué documento en específico se da cumplimiento al presente requisito, ya que resulta confusa su interpretación. Favor de pronunciarse.
**R= Se aclara, que este documento se refiere a la Escritura Pública ante Notario Público con la que cuente al respecto.**

2. 6.2 Capital contable y estados financieros. a) Copia de los últimos estados financieros dictaminados. Se solicita amablemente a la convocante ratificar si se cumple este requisito presentando copia simple de los estados financieros dictaminados del año 2022, ya que, por periodicidad, son los disponibles a la fecha, Favor de pronunciarse.
**R= Favor de apegarse a las bases**

3. 6.2 Capital contable y estados financieros. b) Copia de los acuses del último dictamen fiscal presentado ante el Servicio de Administración Tributaria. Se le solicita a la convocante nos permita presentar copia simple de los acuses del dictamen fiscal del ejercicio 2022, ya que, por periodicidad, son los más recientes a la fecha. Favor de pronunciarse.
**R= Se acepta su pronunciación.**

4. Documento 9. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este requisito presentando todos los documentos anteriormente descritos, acompañados de la cédula profesional de nuestro contador público interno que elaboró los estados financieros. Favor de pronunciarse.
**R= Favor de apegarse a las bases.**

5. Documento 15. Se le solicita amablemente a la convocante si se cumple este requisito presentando copia simple de al menos dos contratos, que pueden oscilar entre los años 2022 y 2023. anexando órdenes de compra y/o facturas, así como, el Currículum empresarial que acredite a mí representada una antigüedad mínima de dos años en el mercado, referente a los servicios descritos en las presentes bases. Favor de pronunciarse.
**R= Se acepta su pronunciación.**

6. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada
**R: Seguros Sura SA de CV, $230,563.92 autos y camionetas y $67,783.44 motocicletas**

7. Garantía de sostenimiento. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.
Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.
De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
**R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

8. Garantía de sostenimiento. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.
**R= Favor de apegarse a las bases de esta licitación.**

9. Se solicita a la Convocante nos confirme que se cumple presentando cheque y/o fianza de sostenimiento o cumplimiento a nombre de la dependencia por el 10% incluyendo el IVA.
**Se deberá presentar un cheque cruzado incluyendo el I.V.A.**

10. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de forma de pago (mensual, trimestral, semestral) confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.
**R= El pago del costo del seguro de vida se hará en un sólo pago anual, al inicio de la vigencia de la póliza correspondiente, y al concluir se hará el ajuste conforme a las bajas y altas de personal ocurridas, a favor o en contra.**

11. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación.
**R= En caso de adjudicarse la póliza se le proporcionará los datos correspondientes.**

12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por $ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto
**R= En caso de adjudicarse la póliza se le proporcionará los datos correspondientes.**

13. Opinión de cumplimiento del IMSS. Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de bases y la fecha señalada para la presentación de la propuesta.
**R= Favor de apegarse a las bases.**

14. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las bases del presente procedimiento y junta de aclaraciones en formato editable (WORD y/o PDF EDITABLE), al siguiente correo: horozcom@inbursa.com . Favor de pronunciarse al respecto.
**R= No se acepta su solicitud, los formatos que refiere pueden ser consultados en la página htt://www.cjyuc.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Licitaciones.**

15. Siniestralidad. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta siniestralidad de por lo menos los últimos 5 años, favor de pronunciarse al respecto.
R=
**2019, 0 siniestros**
**2020, 0 siniestros**
**2021, 2 siniestros**
**2022, 3 siniestros**
**2023, 14 siniestros**

16. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que no será necesario presentar las Condiciones generales de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.
**R= Favor de apegarse a las bases**

17. Modelo de contrato. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el modelo de contrato es de carácter informativo y no es causa de descalificación o desechamiento de propuesta el no presentarlo en el acto de apertura de propuestas, favor de pronunciarse al respecto.
**R= Favor de apegarse a las bases**

18. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).
**R= Al finalizar la junta de aclaraciones se le proporcionará la información solicitada.**

19. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte.
**R= Favor de apegarse a las bases**

20. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.
**R= SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

21. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.
**R= $230,563.92 autos y camionetas y $67,783.44 motocicletas**

22. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.
**R= 91 vehículos**

23. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).
**R= $230,563.92 autos y camionetas (incluyendo IVA) y $67,783.44 motocicletas (incluyendo IVA)**

24. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida única favor de confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.
**R= Favor de apegarse a las bases**

25. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir 1° de marzo de 2024 a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre de 2024.
**R= Es correcta su apreciación**

26. Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición.
**R= Es correcto**

27. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).
R. Favor de apegarse al anexo

28. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).
**R= Vehículos para uso normal, las camionetas de carga y las motocicletas para uso de diligencias.**

29. Confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 95.
**R= Si son 95 unidades**

30. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en esta junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.
R= Al finalizar la presente sesión se entregará copia del Acta de aclaraciones.

31. Favor de indicar si las condiciones solicitadas son las que actualmente tienen contratadas.
**R= Favor de apegarse a las bases**

32. Solicitamos a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada.
**R= No hay.**

33. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.
**R= Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravenga a los intereses del Consejo de la Judicatura.**

34. Se le informa al convocante que SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, es una aseguradora y no un proveedor de servicios, por lo cual no se encuentra obligada a estar registrada el Padrón.
**R= Favor de apegarse a las bases**

35. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:
Datos:

Denominación o razón social;
Actividad u objeto social;
Registro Federal de Contribuyentes (con conclave);
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
Domicilio; y
Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.
**R= Se verificará en el momento oportuno de la contratación.**

36. CAPITAL CONTABLE Y ESTADOS FINANCIEROS. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia.
**R= Favor de apegarse a las bases**

37. DOCUMENTO 16. Se le solicita a la convocante que no sea obligatorio este documento, toda vez que la persona física actúa como representante legal de una persona moral.
**R= Favor de apegarse a las bases**

38. 17. FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva.
**R= Favor de apegarse a las bases**

39. 18 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE SERVICIO. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.
**R= Favor de apegarse a las bases**

## AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. General.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad u Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico, y Constancia de Situación Fiscal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

   **R= Se precisa que sí se entregará dicha información al proveedor que resulte adjudicado.**

2. General.- Agradeceremos a la convocante que las Bases, Anexos y Acta o actas que se deriven de las juntas de Aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en formato Word y Excel, según corresponda. Favor de pronunciarse.

   R= Se aclara **que toda la Convocatoria, Bases, Anexos y Acta de la Junta de Aclaraciones, serán publicadas, y podrán descargarse en la página electrónica https://www.cjyuc.gob.mx/?page=licitaciones**

3. BASES, numeral 6.1. Documentación Legal, Documento 3.- pág. 7.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicho documento solo aplica en caso de que el Representante Legal que firma la propuesta, no sea quien acuda al Acto de Presentación de Propuestas. Favor de pronunciarse.

   **R= Es correcta su apreciación.**

4. BASES, numeral 6.1. Documentación Legal, Documento 4.- pág. 8.- Atentamente se solicita a la Convocante aceptar que para cumplir con este requisito, se pueda presentar impresión de la Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a 30 días. Favor de aceptar.

   R= Favor de **apegarse a las bases.**

5. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, estimaremos informar que se cumple el requisito presentando copia simple de los documentos. Favor de pronunciarse.

   R= Favor de **apegarse a las bases.**

6. BASES, numeral 6.1. Documentación Legal, Documento 15.- pág. 10.- Agradeceremos a la Convocante aceptar que, para cumplir con el requisito, en lugar de Contratos se puedan presentar Carátulas de póliza de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación. Favor de pronunciarse.

   **R= Se aclara y precisa que, para cumplir con este requisito, podrán presentarse carátulas de póliza de servicios.**

7. BASES, numeral 6.1. Documentación Legal, Documento 24.- pág. 11.- Agradeceremos a la Convocante informar, si para cumplir con el requisito, se puede presentar ejemplo de Carátula de póliza que se entregará en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse.

   R= Se aclara y **precisa que podrá presentarse ejemplo de carátula de póliza que se entregará en caso de resultar adjudicados, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Documento 24 de las bases.**

8. BASES, numeral 6.1. Documentación Legal, Documento 29.- pág. 12.- Favor de aceptar que para cumplir el requisito se presente únicamente escrito informando que en caso de resultar adjudicados, nos apegaremos a lo indicando en Bases y lo acordado en la Junta de Aclaraciones. Favor de aceptar.
   R= Favor de **apegarse a las bases.**

9. BASES, numeral 17. Forma de Pago.- Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la Factura a entera satisfacción, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo. Favor de pronunciarse.

   **R= Es correcta su apreciación.**

10. BASES, numeral 6.1. Documentación legal, documento 11.- pág. 9. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en caso de que el documento se encuentre en trámite y no haya sido entregado al solicitante al momento de la apertura de propuestas, por favor aclarar si será posible entregar documento de demuestre que el trámite se encuentra en proceso y en caso de resultar adjudicado entregar la opinión de cumplimiento en sentido positivo, favor de pronunciarse al respecto.

    **R= Se aclara y precisa que para cumplir con dicho requisito, podrá presentar en su propuesta, el acuse de la solicitud de trámite, sin embargo, para el caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar el original de la Opinión de cumplimiento emitida en sentido positivo.**

11. Se solicita de la manera más atenta indicar el uso de las motocicletas.

    **R= Se precisa que es para el traslado de documentos.**

12. Se solicita de la manera más atenta confirmar si todas las unidades son de uso normal, en caso de haber alguna unidad tipo patrulla, ambulancia, etc. favor de indicar.

    **R= Se aclara y precisa que todas las unidades son de uso normal.**

13. Se solicita de la manera más atenta confirmar que tipo de material transportan las unidades tipo camionetas.

    **R= Se aclara y precisa que es para el traslado de archivos, mobiliario, y material y equipo de oficina.**

14. Se solicita de la manera más atenta proporcionar el listado de las unidades en Excel y con mayor detalle en la descripción.

    **R= En este acto la convocante hace entrega de información complementaria respecto a la descripción de los vehículos.**

15. Se solicita de la manera más atenta confirmar que no requieren amparar adaptaciones para daños materiales ni robo total.

    **R= Es correcta su apreciación.**

16. Se solicita de la manera más atenta proporcionar la siniestralidad detallada de las unidades a asegurar.

**R= AUTOS**

| 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|
| 3 SINIESTROS | 3 SINIESTROS | 9 SINIESTROS |

**MOTOCICLETAS**

| 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|
| 2 SINIESTROS | 2 SINIESTROS | 5 SINIESTROS |

17. Se solicita de la manera más atenta confirmar que en caso de emitir la póliza se acepta diferencia de hasta 1.00 pesos en el total de los recibos de pago.

R= **Favor de apegarse a las bases.**

18. Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

R= **Se aclara y precisa que el comité evaluará todas las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos, leyes y reglamentos que le correspondan.**

19. Solicitamos a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

R= **Es correcta su apreciación, siempre y cuando no contravenga a los intereses del Consejo de la Judicatura.**

20. En relación con el numeral 2. "Condiciones generales que se sujetarán los licitantes que participen en las Partidas "A" y "B" de esta licitación pública", punto 2.2., favor de aclarar si, al mencionar "hospitales autorizados por la Secretaría de Salud del Estado", se refiere a hospitales tanto públicos como privados o únicamente se refiere a hospitales públicos.

R= **Se aclara y precisa que dicha información podrá consultarse en la página electrónica de dicha Secretaría.**

21. Con relación a los numerales 2. "Condiciones generales que se sujetarán los licitantes que participen en las Partidas "A" y "B" de esta licitación pública", punto 2.9 y 12. Garantía de Seriedad de la propuesta, solicitamos a la convocante confirme que no será necesario presentar garantía de seriedad de propuestas ni de cumplimiento de contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

> *"ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".*
>
> *ARTÍCULO 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:*
> *(...)*
> *VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25 de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;*

R= **Favor de apegarse a las bases.**

22.- Con respecto al punto 3. Licitantes calificados para participar en la licitación PODJUDCJ 03/2024, manifestamos que nuestras políticas de integridad están disponibles de manera pública en nuestra página web: https://axa.mx/integridad

R= **Se aclara y precisa que dicha información será verificada en caso de resultar adjudicado.**

23. En caso de prescindir la presentación garantía de seriedad de propuestas y la relativa al cumplimiento de contrato, solicitamos a la Convocante confirmar que, en consecuencia, la causa de descalificación prevista en las Bases quedará sin efectos.

R= **Favor de apegarse a las bases.**

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las respuestas y acuerdos que se llevaron a cabo en esta sesión surten efectos para todos los participantes. No habiendo más asuntos que atender, para que surta los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las **trece horas del día veintiséis** de febrero del **año dos mil veinticuatro**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. ----------

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. ---------**

| *CARGO* | *NOMBRE* | *FIRMA* |
|---|---|---|
| *CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY* | *M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB* | |
| *CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY* | *M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES* | |
| *CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY* | *L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA* | |
| *SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY* | *C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO* | |
| *JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY* | *C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ* | |
| *JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA* | *LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ* | |

| | | |
|---|---|---|
| *COORDINADORA "A" DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY* | *LICDA. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ* | |

Por los participantes. ----------

| LICITANTE | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|---|
| SEGUROS SURA S.A. DE C.V. | SE PRESENTÓ C. MARCO ANTONIO MONDRAGÓN GUILLÉN Clave de elector de INE: [redacted] | [redacted] |
| SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA | SE PRESENTÓ C. PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO Clave de elector de INE: [redacted] | |
| QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. | SE PRESENTÓ C. LUCY MONSERRAT JASSO PÉREZ Clave de elector de INE: [redacted] | |
| AXA SEGUROS S.A. DE C.V. | SE PRESENTÓ C. SALVADOR FAYAD SANSORES Clave de elector de INE: [redacted] | |
| HDI SEGUROS S.A. DE C.V. | SE PRESENTÓ C. LUIS AMBROSIO CAUICH MAY Clave de elector de INE: [redacted] | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----------